

OSORNO, 02 DE ENERO DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE COMPRA VENTA DE VEHICULOS. /

DECRETO N° 106 /

VISTOS:

Ord. N°8926 del 24.12.2013, emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 4111-2013(POS), que solicita Decretar la Clausura de local de COMPRA VENTA DE VEHICULOS. Ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N°1456, en Osorno, a nombre de MARIA INES SEPULVEDA VALENZUELA Rut: , en virtud al denuncia emanado del departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°142-2013 del 03.07.2013 por contar con Patente Municipal Impaga.-

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE COMPRA VENTA DE VEHICULOS. DE MARIA INES SEPULVEDA VALENZUELA Rut: UBICADO EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°41456, EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro. 4111-2013 (POS) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAMÉ BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/HVG/MIGO/SGP/RCG/rgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC:

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

